



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2014

VIII Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 177, sobre ayudas de la Unión Europea para jóvenes agricultores](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.
- II. [Moción 198, sobre apoyo a la iniciativa ciudadana para la consideración del agua como un derecho humano](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez y don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.
- III. [Moción 201, sobre elaboración de un proyecto de ley para la mejora de la cadena alimentaria](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 258, sobre colocación de un punto semafórico en la travesía de Algezares, RM-302](#), formulada por don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Moción 177, sobre ayudas de la Unión Europea para jóvenes agricultores.

El señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista, retira la moción 313

II. Moción 198, sobre apoyo a la iniciativa ciudadana para la consideración del agua como un derecho humano.

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 313

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 314

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular 315

El señor **Abellán Martínez** fija el texto de la moción 317

Se somete a **votación** a Moción 198 317

III. Moción 201, sobre elaboración de un proyecto de ley para la mejora de la cadena alimentaria.

El señor **Soler Miras**, del G.P. Socialista, defiende la moción 318

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 319

El señor **Luengo Gallego**, del G.P. Popular 320

El señor **Soler Miras** fija el texto de la moción 321

Se somete a **votación** la Moción 201 322

IV. Moción 258, sobre colocación de un punto semafórico en la travesía de Algezares, RM-302.

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista, defiende la moción 323

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 324

El señor **Gómez López**, del G.P. Popular 324

El señor **López Pagán** fija el texto de la moción 326

Se somete a **votación** la Moción 258 326

Se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señores miembros de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente al día 4 de marzo con el siguiente orden del día:

En primer lugar, el punto número uno es aprobación del acta de la sesión anterior. Supongo que todos ustedes la habrán visto. Si alguien tiene que hacer alguna puntualización que la haga, y en caso contrario la damos por aprobada por unanimidad.

El punto número dos es la [Moción sobre ayudas de la Unión Europea para jóvenes agricultores](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Esta moción, como pueden comprobar sus señorías, fue presentada el 21 de mayo del año 2012. No ha sido posible que haya podido debatirse hasta la fecha, y tenemos que decir que entra ya fuera de plazo, puesto que, como pueden comprobar, lo que se pedía era una propuesta del Gobierno de España ante la Unión Europea en las negociaciones de la Política Agraria Común. Todos conocemos que estas negociaciones ya finalizaron y que en este caso la moción va a ser retirada porque consideramos que tendría que haber sido debatida en tiempo y forma, o en este caso ya no procede, al menos en la fórmula en la que los acuerdos contemplan, las cláusulas que los acuerdos contemplan en este momento no procede.

Nada más, señor presidente. Por lo tanto, la moción la retiramos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien, si no hay ningún inconveniente por parte de ningún grupo, se da por aceptada la petición del portavoz del Grupo Socialista.

En segundo lugar, voy a cederle la Presidencia a su señoría.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Señorías, vamos a continuar con la Comisión.

El siguiente punto del orden del día es la [Moción 198, sobre apoyo a la iniciativa ciudadana para solicitar a la Comisión Europea que el agua sea considerada como un derecho humano](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez y don Manuel Soler Miras, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y como bien ha dicho, la moción en su momento se presentó como moción en Pleno en el mes de mayo de 2012. Por avatares y circunstancias, desde las negociaciones que deben de autorizar o no la tramitación de estas mociones, pues al cabo de casi dos años no se debate en Pleno, pasa a Comisión, y yo casi diría que ha perdido la virtualidad y la importancia real, las dos cosas, en el momento en el que se presentó.

¿Por qué digo esto? Pues porque la iniciativa ciudadana para considerar el agua como derecho humano surge a raíz del Foro Mundial sobre el Agua que se celebra a principios de febrero de 2012, y ahí es donde surge el compromiso de hacer una iniciativa los sindicatos europeos de servicios públicos para conseguir que el agua sea reconocida como derecho humano, y como tal evidentemente los trabajos empiezan y todos los sindicatos se mueven en sus distintos países, ya que lo que se pretende es utilizar una herramienta jurídico-política que prevé la Unión Europea para que, implicando como mínimo a un millón de habitantes de la Unión Europea que habiten como mínimo en siete países del total de la Unión, se pueda llevar al Parlamento Europeo la iniciativa por iniciativa ciudadana, que se debata y que finalmente se apruebe.

En este caso, como digo, fue la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos la que inicia la campaña. Nosotros registramos la moción el 3 de mayo de 2012, se pedía para España el 1 %, es decir, que eran 50.000 firmas. La idea estaba pensada para que diputados nacionales, regionales, alcaldes, concejales, todos firmásemos una iniciativa que era loable, y por eso en la moción se pedían dos cosas: primero, el apoyo a la iniciativa del Pleno de la Asamblea, y en segundo lugar, instar al Consejo de Gobierno para que a su vez la apoyara.

La justificación es más que evidente, en estos momentos hay 800 millones de personas que no tienen acceso al agua y dos millones de personas que no tienen acceso al saneamiento.

Pero, claro, esta moción hoy no tiene la importancia que tenía en su momento. ¿Por qué digo esto? Pues porque las firmas se han presentado, el procedimiento prácticamente está casi concluido, yo diría que prácticamente le falta el último trámite, porque ya ha sido respaldada por cerca de dos millones de personas, siendo la primera iniciativa ciudadana que se consigue. Se han cumplido todos los requisitos, que era más del millón de firmas y más de siete países de la Unión Europea. En total, 1.884.790 firmas, personas, ciudadanos europeos. Esto se presentó a la Comisión Europea y al Parlamento el 17 de febrero de 2014, por tanto ya han pasado 15 días desde que se presentó todo el trabajo, y yo creo que está pendiente la audiencia pública, que es previa a la aprobación en el Parlamento. En esa audiencia pública hay distintos representantes de cada país, en nuestro caso hay representantes de Comisiones Obreras, de la Federación de Servicios Públicos. Está, creo recordar, el personaje famoso, no sé si es catedrático de Zaragoza, que ha hecho el estudio sobre el agua en España. En fin, hay siete representantes de nuestro país, como digo, en esa comisión de trabajo.

Y en esta audiencia pública lo que se puede obtener es el convencimiento de la autoridades europeas para conseguir la garantía del agua para todos en la Unión Europea, el acceso global al agua y saneamiento para todos, y no dar carta blanca a la liberalización de los servicios del agua, porque eso viene a ser un elemento reductor del derecho natural o del derecho congénito o fundamental al agua de cualquier persona.

Con esto terminamos, señora presidenta, solicitando el apoyo de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Abellán.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a apoyar la iniciativa, aun cuando, como se ha señalado, se ha avanzado mucho desde que se presentó como iniciativa sindical de Comisiones Obreras y de la UGT, y se ha ido materializando en momentos sucesivos en las instituciones europeas. Aun así, el apoyo formal por parte de la Asam-

blea Regional yo creo que sería positivo, así como del propio Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, por los argumentos que ha señalado el señor Abellán, y por tanto manifiesto mi apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular, que ha tenido como eslogan razonable “Agua para todos”, lógicamente cualquier tipo de propuesta como esta naturalmente que vamos a votar a favor. En todo caso, sí quisiera desvelar algún tipo de..., aprovechando la oportunidad y hacer un poco de doctrina en esto del agua, sí que me gustaría hacer alguna precisión.

Fíjese que en esta moción en realidad se pide que no haya liberalización del agua, es decir, que al agua puedan acceder, creo que ha dicho dos millones de personas los que no tienen acceso, son dos mil millones de personas, imagino que esto es así. Pero fíjese que es muy difícil en política determinar las cuestiones que son buenas y sobre todo no es como en las películas, donde al malo lo inflan a palos en una escena, y al día siguiente, por razones de guión, aparece con una tirita en el ojo y todo se ha solucionado. En política todo lleva un poco de tiempo. Fíjese que incluso deberían ustedes pensar que uno de los grandes ejemplos que hay para la gestión del agua que llega a todos los ciudadanos en buenas condiciones es el Ayuntamiento de Murcia. El Ayuntamiento de Murcia privatizó el servicio de agua de una manera muy eficiente y la orden fue dada por el alcalde socialista José Méndez; eso sí, la empresa que gestiona tiene un 51 % público, con lo cual se garantiza. Por consiguiente, deberíamos limitar eso.

Y entonces ya digo que incluso en la política la razón es una razón, la razón normal es una razón, por eso quiero también explicar que este movimiento tiene más de contenido político que de contenido de hecho, puesto que, y voy a leer, por respeto al Diario de Sesiones y a todas las señorías que nos acompañan en este momento, voy a leer cuál sería el punto de vista con respecto al agua en relación con esta ponencia por parte del Partido Popular.

“El agua, como elemento esencial de la alimentación y para la salud, está expresamente reconocida como derecho humano en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No es, por tanto, necesaria su declaración específica como tal y menos aún en el ámbito de la Unión Europea”. Esto ya estaba considerado, ¿verdad? La normativa europea de protección de las aguas continentales, superficiales y subterráneas y de los planes nacionales de abastecimiento a poblaciones y de depuración de aguas residuales son prueba fehaciente de que el derecho al abastecimiento y saneamiento está reconocido e implantado en todo el territorio europeo. Otra cuestión distinta es que hoy puedan existir carencias en zonas rurales, con población aislada, en regiones estructuralmente deficitarias, como es el caso de la región, y en las periferias de ciudades donde asentamientos informales rodean a las zonas urbanas en plena expansión, todo ello debido en parte al desarrollo incompleto de las infraestructuras o a la desigual disponibilidad de recursos.

En la actualidad todos los estados miembros de las Naciones Unidas han ratificado al menos uno de los nueve tratados internacionales básicos de derechos humanos, y el 80 % de esos estados ha ratificado al menos cuatro de ellos, lo que constituye una expresión concreta de la universalidad de la Declaración de Derechos Humanos y del conjunto de los derechos humanos internacionales.

A través de la ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos, los gobiernos se comprometen a poner en práctica medidas y leyes nacionales compatibles con los deberes y obligaciones inherentes a estos tratados.

En consecuencia, el sistema jurídico interno proporciona la principal protección jurídica de los derechos humanos garantizados por el Derecho internacional. Cuando los procedimientos jurídicos no solucionan las violaciones de derechos humanos, existen mecanismos y procedimientos a escala regional e internacional para atender las denuncias individuales de cada nación, etcétera, etcétera.

En consecuencia, lo que resulta pertinente y necesario es procurar que los estados agilicen precisamente los procesos que permitan culminar la implantación generalizada de los sistemas de abastecimiento y de depuración en los territorios que aún carezcan de ellos.

A este respecto debo informar a todas las señorías que la Región de Murcia es campeona mundial en este asunto, pues depura en su río exactamente casi el cien por cien de los caudales y además hace que, como recurso renovable interesante, cien hectómetros cúbicos vuelvan a convertirse de aguas negras en aguas blancas que dan origen a la vida. Los casos concretos a los que alude la iniciativa ciudadana a través de la Asamblea Paz, Fama, Vistabella, de personas sin capacidad de pago de los servicios municipales de agua, deben resolverse en el ámbito municipal por la vía de la asistencia y de la ayuda social. Esto es un tema que es clarísimo, ¿no?

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE famosa, se ha planteado hace tiempo cómo afrontar los problemas relativos a esa asequibilidad, teniendo en cuenta que resulta conveniente contar con sistemas impositivos que reflejen los costes económicos y medioambientales totales reales de la utilización del servicio de agua por las economías domésticas. Recuerden ustedes lo que pone la directiva... ¿Voy en tiempo, señora presidenta?

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Señora presidenta, cortando mi discurso, pero no obstante haciendo ver a todos los miembros de esta Comisión que la Directiva marco del agua exige, entre otras cuestiones..., tiene dos mandamientos, la directiva marco del agua tiene dos mandamientos que se resumen en dos, los mandamientos se resumen en dos, quiero decir: el primero, pagará usted el agua en su coste total, y en segundo lugar, la mantendrá en condiciones limpias.

Por consiguiente, vamos a votar que sí. Agua para todos y además de una manera asequible, y mi Grupo Popular se suma positivamente a la propuesta que hace el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Tiene un turno para fijación, ¿lo pretende usar o pasamos directamente a la votación?, como prefiera.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Lo voy a usar.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Tiene usted la palabra, señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para matizar tres cosas, no sin antes agradecer el apoyo a los dos grupos parlamentarios de la iniciativa, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de decir al menos tres cosas.

Primero, que se ha perdido una oportunidad de hacer de la moción algo interesante en el momento oportuno, eso es cierto, porque en el 2012 era el momento suyo de haber hecho un apoyo formal, y si es posible en Pleno, porque la necesidad del agua en la Región de Murcia, por mucho “Agua para todos”, no ha desaparecido en absoluto. O sea, no nos engañemos, la Región de Murcia sigue siendo miserable en cuanto a riqueza de agua se refiere, el que piense de otra manera vive en un mundo que no es el de aquí, vive en los mundos de Yupi, por tanto la reivindicación del derecho del agua sigue siendo real y no virtual en esta región, por más que nos neguemos a la evidencia.

En segundo lugar, la iniciativa es ciudadana, es decir, es algo democrático que nace del corazón, del alma de la sociedad, y que por tanto apoyar una iniciativa que es participativa y que es del origen de la democracia, como es el ciudadano, pues yo considero que tampoco sobraba en ese momento, y dejemos en manos del Parlamento que diga si al final esto abunda o es reiterativo con lo que ya hay. Yo sigo pensando que no sobran iniciativas de este tipo para un derecho tan importante.

Y lo tercero, en la Región de Murcia no es brillante y no es tranquilizadora la situación en toda la región, no nos engañemos. En el 2004 en zonas del Altiplano se tuvo que llevar el agua, porque no había agua potable en zonas de pedanías, y la situación la conozco perfectamente, y costó muchísimo trabajo obtener ayudas europeas, precisamente porque no hay reconocido en el Tratado de la Unión, que es lo que importa, en nuestra Constitución Europea, el derecho al agua como un derecho fundamental, o como un derecho del título I de nuestra Constitución. Bien, pues en el título I o en el que corresponda del Tratado de la Unión se debe de reconocer el derecho fundamental inherente al ciudadano al agua. De esa manera las ayudas europeas no habría que pedir las con el mazo, tendrían que venir porque estamos hablando de una ayuda directa a un derecho que pertenece inherentemente al ciudadano.

Y lo último, en el Altiplano estamos viviendo del agua subterránea, no tenemos otro tipo de derecho consolidado. Como el pozo se seque, ya me dirán de dónde y cómo van a poder beber los ciudadanos de aquella zona, aunque ahora haya pozo y mane el agua y cueste lo que cueste sacarla, pero eso se puede secar.

Quiero decir, que queda mucho trabajo y hay que seguir luchando, y estas cosas yo creo que ayudan más que perjudican. Reitero lo que dije al principio, gracias por la iniciativa y nos damos por satisfechos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Abellán.

Vamos a pasar a votar esta moción.

Votos a favor. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, tampoco.

Aprobada por unanimidad.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Continuamos con el orden del día.

[Moción sobre elaboración de un código de buenas prácticas en el sector agrario de la Región de Murcia](#), formulada por don Manuel Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, aclarar que la moción que hoy debatimos fue presentada por mi grupo en mayo del año 2012. En aquella época aun no se había publicado la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para la mejora y el funcionamiento de la cadena alimentaria. A pesar del tiempo transcurrido y de estar publicada la ley, aún no es tarde para elaborar y proponer al Gobierno de España un código de buenas prácticas para el sector agroalimentario. Los reales decretos que desarrollarán esta ley aún no han sido publicados, y uno de ellos deberá incluir el código de buenas prácticas en la comercialización de la cadena agroalimentaria.

El sector agrario, tanto en España como en la Región de Murcia, tiene un valor estratégico muy importante para la economía y el empleo. En nuestra región, y a pesar de la crisis, no solo se ha mantenido, sino que aumenta en su volumen. Las exportaciones de frutas y hortalizas en la Región de Murcia superaron los 2.200 millones de euros en el año 2013, con un incremento de un 13,5 % respecto al año anterior.

Es un sector muy atomizado, con un gran desequilibrio entre la oferta y la demanda. Existen multitud de pequeños productores asociados a cooperativas o comercializando sus productos en subastas, y estas a su vez venden a exportadores o fabricantes de conserva o de congelados.

En España existen unas 4.000 cooperativas que agrupan próximo a un millón de pequeños agricultores, con un volumen muy bajo en su cuantía, 4,8 millones de facturación cada una de ellas. Esto hace que estén en una situación ante las grandes distribuciones de total desventaja.

Son muchos los operadores entre cooperativas y empresas particulares que ofertan cada día los productos del campo. Tenemos en España en torno a 30.000 empresas agroindustriales, mientras las compras se agrupan en un 40,3 % solo en cinco grandes operadores de la distribución.

Por todos es conocida la gran diferencia que existe entre el precio que pagan los consumidores y el que reciben los agricultores por la venta de sus productos.

La ley publicada, la Ley 12/2013, de 2 de agosto, ayudará, qué duda cabe, a regular las operaciones comerciales y de alguna manera reducirá en parte ese gran desequilibrio entre productores y distribuidores, pero es necesario continuar con el desarrollo de la misma.

Para la autorregulación de las prácticas comerciales se necesita la elaboración de un código de buenas prácticas mercantiles en la contratación agroalimentaria, y siendo Murcia una de las regiones de mayor volumen en la producción y comercialización de productos agroalimentarios dentro de nuestro país, tendríamos que ser, Murcia, los murcianos, pioneros en la elaboración de ese código de buenas prácticas para mejorar las relaciones comerciales entre las distintas partes y conseguir una mayor eficacia en este tipo de transacciones, contando por supuesto con las empresas y cooperativas del sector, organizaciones agrarias y consumidores.

Existen comunidades autónomas que ya han dado pasos en esa dirección (la Generalitat Valenciana, que cuenta ya con un proyecto de decreto, o la de Extremadura, que ha mantenido ya reuniones con agentes representativos de este sector) y que intentan avanzar en esta materia.

Estos códigos se configuran como elementos de referencia, cada vez más, dentro de la Unión

Europea. Es un sector dinámico el que tenemos en la Región de Murcia y es necesario que existan estos códigos, con sus respectivos protocolos, a fin de conseguir una mayor transparencia, estabilidad y seguridad en las relaciones comerciales, salvaguardando los derechos que contemplan con total claridad las obligaciones de los agentes de la cadena de comercialización agroalimentaria.

Se pueden contemplar elementos que faciliten las negociaciones con mayor igualdad de condiciones entre los productores y los distribuidores, promoviendo la modernización y la incorporación de nuevas tecnologías en las relaciones comerciales. Considero que por el tiempo transcurrido desde la presentación de esta moción, y habiéndose producido modificaciones, como ha sido la publicación de la Ley de Medidas para la Mejora del Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, se pueden adaptar de alguna forma los acuerdos finales.

Por otra parte, decir que es importante este código de buenas prácticas para algunas cuestiones que todos conocemos que se realizan y que dejan en seria desventaja a los productores. Por ejemplo, cuando una cadena agroalimentaria decide hacer promociones de determinados productos, no negocia con sus proveedores este tipo de promociones, sino que se las impone. Esto demuestra la gran desventaja que existe entre la producción y la gran distribución. También es una de las cosas a abordar en ese código de buenas prácticas, como otras muchas que se pueden regular y que contribuiría a dar una mayor estabilidad, transparencia y claridad a todas las relaciones comerciales existentes entre el sector alimentario, el sector productor agrario, a través de sus representantes, de sus cooperativas, de sus empresas, comercializadoras o exportadoras, y la gran distribución.

Y considero que en los acuerdos de la moción que hacía alusión al proyecto de ley, como ya está publicado, consideramos que debería ser adaptado, y en este caso indicar que sería ante el real decreto que desarrollará esta ley, puesto que la ley cuando se presentó esta moción no estaba acordada ni publicada, ya sí lo está en este caso. Por eso decía al inicio de mi exposición que no es tarde, puesto que los reales decretos que vayan a desarrollar dicha ley aún no han sido publicados y todos conocemos que uno de los desarrollos tendrá que estar relacionado con estos códigos de buenas prácticas en la comercialización de la cadena agroalimentaria.

Y en este momento nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, el trasfondo de la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es un trasfondo sin duda alguna muy importante. De hecho, ha supuesto gran parte de la confrontación que Izquierda Unida-Verdes ha tenido en materia de política agraria con la propia Consejería de Agricultura y Agua del Gobierno regional.

Efectivamente, el problema principal, fundamental que tienen los agricultores en la Región de Murcia está en lo que ha señalado el señor Soler, la diferencia abismal que hay de precios entre la producción en origen del producto agrícola y el resultado final que llega al consumidor, produciéndose unos incrementos del precio brutales, en algunos casos del 800 %, del 1000 %, algo totalmente inaceptable e inasumible.

Quien se lleva el beneficio es quien menos trabaja, quien menos aporta en este sentido en el proceso alimentario, en la cadena alimentaria. Es decir, el productor es el que menos se lleva, incluso

a veces tiene que asumir situaciones de pérdidas.

Yo creo que la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es insuficiente en cualquier caso. La vamos a apoyar, pero desde luego resolver el problema, el trasfondo del problema con un simple código de buenas prácticas, por muy buena intención que haya, pues es muy complicado. Hay medidas que se tienen que concretar, como la del doble y triple etiquetado, y una fundamental, y es promover y propiciar que los propios agricultores, es decir, los propios productores puedan, aunque sea parcialmente, pero puedan también intervenir en los procesos de comercialización, es decir, puedan comercializar directamente la producción. Para eso se pueden llevar a cabo iniciativas públicas de apoyo directo para que eso se pueda hacer efectivo, y solo de esa manera, y con una competencia, y con la competencia que tanto defienden los liberales, se podría forzar la máquina y se podría forzar a que las grandes compañías de alimentación, que al final han constituido en Europa un oligopolio, y también en nuestro país, se vean forzadas a bajar, por la lógica de la competencia, se vean obligadas a bajar de forma considerable los precios. Lo que no tiene sentido es que al productor le cueste una cantidad de dinero la producción de un kilo de brócoli y que luego vaya uno al supermercado y se haya multiplicado un 800 % el precio, eso no tiene absolutamente ningún sentido.

Por eso la iniciativa la vamos a apoyar, pero repito, es insuficiente, o hay una intervención clara con apoyo de la Administración pública para facilitar y promover la comercialización directa, de esa forma gana todo el mundo, gana el productor porque vende mejor el producto y gana el consumidor porque lo compra más barato. ¿Quién pierde? El intermediario, que es el que en definitiva debe perder.

Quería haber esta reflexión más que nada por señalar que en cualquier caso con un código de buenas prácticas no se va a sustanciar definitivamente el problema. En cualquier caso, de algo servirá, esperemos, o de algo puede servir.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el Grupo Popular, el señor Luengo tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Bien, comparto el fondo del argumento que ha dado el Partido Socialista y también el que ha dado el portavoz de Izquierda Unida-Verdes, pues es cierto que todos estamos de acuerdo en esa línea, de que el precio del género a pie de campo, como decimos coloquialmente, no tiene nada que ver con lo que vemos en los supermercados, en grandes superficies. Estoy tan de acuerdo, mi grupo está tan de acuerdo con ese argumento que ustedes con respecto a esto que no vamos a apoyar esta iniciativa que plantea el señor Soler, pero no es un motivo para que se enfade nadie, le voy a dar una serie de argumentos para que usted vea que esto ya está en la buena dirección y que debemos estar todos contentos con una ley importante en la que se están sentando las bases para acabar con esa diferencia de precios y ese maltrato en muchas ocasiones a los pequeños, a los agricultores, a los productores.

Mire usted, desde el Gobierno regional siempre se ha defendido que determinados aspectos de la ley de la cadena alimentaria requerían mecanismos de corrección, como es el caso de la cadena de valor en el sector agroalimentario, algo que resultaba muy importante para mejorar la eficacia de la cadena alimentaria en todo su proceso.

Usted ha dicho una serie de datos de exportación. Yo le digo que el sector agroalimentario alcan-

zó en 2013 en la región un valor de 3.833 millones de euros, cerca de un 6 % más que el año anterior. Esta cantidad se consigue precisamente de la renta que el sector obtiene del mercado. Por eso era necesario habilitar los mecanismos que dieran una mayor transparencia a la cadena de valor y evitar un abuso en los márgenes comerciales, con un reparto equitativo entre los diferentes eslabones.

Esta ley tiene como objetivo, entre otros, mejorar el funcionamiento de un sector que en tiempos de crisis ha demostrado una enorme capacidad de resistencia, a la que yo añadiría “y también de imaginación”, ya que en estas condiciones adversas han aumentado las exportaciones, abriendo nuevos mercados exteriores.

Otro objetivo fundamental es defender al agricultor, cuyo grado de participación en esta cadena es muy alto, ya que es la pieza básica para producir lo que se exporta.

Durante muchos años todos ustedes, nosotros, las organizaciones agrarias, hemos denunciado que uno de los principales problemas que tenían los agricultores era la diferencia de precios entre lo que reciben los agricultores y lo que pagan los consumidores.

El sector productor ha sido durante muchos años el agente más vulnerable de esta cadena al estar sometido al poder de la gran distribución y ocupar la posición más débil en el factor de negociación, como consecuencia de la poca vertebración que hay en el sector. Como decía el señor Soler, hay una oferta atomizada y una demanda muy concentrada.

Por este motivo hemos venido reclamando desde hace muchos años mecanismos que regulen la cadena alimentaria e intentar alcanzar así una unidad de mercado que dé transparencia a todo el proceso y garantice el trabajo y la viabilidad de todos los operadores.

El pasado 3 de enero entró en vigor la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha sido una iniciativa demandada por todos, muy oportuna y muy aplaudida, ya que busca una defensa legal para el productor, una competencia justa y un beneficio adecuado, evitando cualquier desequilibrio que pueda producirse en las relaciones comerciales entre los distintos agentes de la cadena. Es una normativa nueva que se articula de una serie de elementos referentes a la obligatoriedad de formular contratos por escrito y a garantizar una mayor seguridad jurídica en las relaciones comerciales con el fin de evitar prácticas abusivas y una competencia desleal.

Y para terminar, le diré, señor Soler, también supone el establecimiento de un órgano de control como es el Observatorio de la Cadena Alimentaria y un Código de buenas prácticas mercantiles, y la Agencia de Información y Control Alimentario.

Así que, para concluir, decirles que no apoyamos su iniciativa porque es como decirle al Gobierno que vuelva a hacer lo que ya está haciendo. Estaremos todos pendientes de esos reglamentos que hay que dotar a la ley para que al final no haya prácticas abusivas a los agricultores.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señor Soler, quiere usted apuntillar alguna cuestión.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Al portavoz de Izquierda Unida-Verdes decirle que, efectivamente, esto se puede ampliar, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que poner en marcha un código de buenas prácticas ayuda a esclarecer, fortalece las relaciones entre compradores y vendedores, entre la gran distribución y los agricultores, y ayuda a dar transparencia en este tipo de transacciones comerciales en todo lo que incluye, todas las operaciones, porque tiene que haber códigos de buenas prácticas en

asuntos tan importantes como la calidad, cómo se realizan los envíos, el transporte, etcétera, etcétera, cómo se ponen en marcha las promociones, infinidad de cosas que tengo que decir al señor Luengo que sí que efectivamente se ha publicado la ley, mire usted, aquí la tengo, la he revisado y efectivamente estamos de acuerdo en que aunque se queda un poco corta y así lo manifestaban algunas organizaciones profesionales agrarias y cooperativas, esta ley ha sido muy demandada por el sector, pero se necesita un desarrollo, y los reales decretos, a pesar de que fue publicada en agosto del año 2013, todavía no se han producido los reales decretos que la tienen que desarrollar, y en alguno de ellos, que quizás sea más de uno, en alguno de ellos se tendrán que incorporar estos códigos de buenas prácticas, y la Región de Murcia no tendría que dar lugar, por su importancia en la producción y exportación, sobre todo de frutas y hortalizas, no tendría que dar lugar a estar durmiendo en los laureles y que sean otras comunidades autónomas las que elaboren estos códigos de buenas prácticas. Y en mi intervención hacía alusión a que ya existen comunidades autónomas que nos han cogido la delantera, y que ya se están reuniendo con cooperativas, con organizaciones agrarias, con consumidores, con la cadena de distribución, y están elaborando ya el documento.

Nosotros, señorías del Partido Popular, en la Región de Murcia no hemos hecho nada hasta ahora a este respecto. Sí es verdad que el Gobierno de España ha publicado la ley, pero bien es cierto que ahora tiene que venir el desarrollo. Provincias, regiones, comunidades autónomas como la de Murcia, con la importancia que tiene el sector agroalimentario, tendríamos que ser pioneros en presentar al Gobierno de España una iniciativa según nuestra conveniencia, para que pueda servir como documento base, porque tenemos claro que no va a haber un código de buenas prácticas en cada comunidad autónoma, pero también a la vez sabemos, conocemos, que el Gobierno de España se pondrá de acuerdo con las comunidades autónomas, se pondrá de acuerdo con las organizaciones agrarias, con las cooperativas, con los exportadores, con los consumidores, para elaborar en buena parte el desarrollo de esos reales decretos.

Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo, me parece un error por parte del Grupo Popular el votar en contra de esta moción cuando entendemos que tenemos una oportunidad y que, como dije en mi anterior intervención, aún no ha sido debatido este aspecto, aún no ha sido debatido, y tenemos una buena oportunidad para coger la delantera y presentar la documentación ante el Gobierno de España antes de que lo hagan otras comunidades autónomas.

Y ya termino. Para el portavoz de Izquierda Unida-Verdes decir que efectivamente los agricultores pueden vender directamente, y de hecho lo hacen, pero a través de sus cooperativas cuando se trata de pequeños productores. Tenemos que tener en cuenta que cultivos tan importantes como la lechuga en un 80 % se comercializa en el exterior, el brócoli en torno a un 90 % se comercializa en el exterior, en otros países. Por lo tanto, un pequeño agricultor no cuenta con medios para buscar mercado, para tener las instalaciones, para tener todo lo que hoy exige el mercado para poder llevar su brócoli o sus lechugas a Inglaterra o a cualquier otro país, lo hace directamente pero a través de las cooperativas.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Soler, gracias por su intervención.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho. Queda rechazada por mayoría la moción.

En el turno de explicación de voto, le puedo conceder la palabra al señor Pujante. ¿No hace uso o sí hace? No, no hace uso.

El Grupo Parlamentario Socialista ¿hace uso? Tampoco porque ya se ha hecho uso bastante.

Y por el Grupo Parlamentario Popular el señor Luengo acepta el envite. Tiene la palabra, tres

minutos.

SR. LUENGO GALLEGO:

Muchas gracias, para fijar.

Bueno, yo quería argumentar por qué el Partido Popular ha votado que no a esta moción. Mire usted, aunque ya se lo he explicado con argumentos suficientemente detallados, quiero decirle que ya se ha publicado, que ya entró en vigor en enero del año 2014, del presente año, la Ley de la calidad de la cadena alimentaria, y le voy a decir cuatro puntos: más seguridad jurídica de las relaciones comerciales, más control sobre los casos de competencia desleal, un régimen de infracciones y sanciones y un código de buenas prácticas mercantiles, y un observatorio de la cadena alimentaria.

Esta moción podría convertirse, por la intencionalidad de sus últimos argumentos, en sumarse a un carro que ya está andando. No está mal apostillar las buenas cosas, como usted ha dicho, que era una buena medida, se ha puesto la cimentación, se ha puesto en buena dirección todas esas demandas que ha argumentado tanto Izquierda Unida como ustedes y nosotros, y simplemente decirle que estamos en la buena dirección y que, efectivamente, esta ley es una buena ley, que sobre todo ha sido aplaudida por los sectores agrarios para terminar con los desequilibrios que hay entre el campo y las grandes superficies.

Esos códigos de buenas prácticas sin duda esta Comunidad Autónoma está perfectamente coordinada con el Gobierno de la nación, con el ministerio que dirige el señor Arias Cañete, que es el que ha impulsado esta ley y la ha hecho efectiva, y seguro que esos códigos de buenas prácticas, que ya se anuncian en la ley que entró en vigor en enero, pues serán un nuevo distintivo de calidad para nuestros agricultores.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo. Gracias por su explicación.

Y pasamos a la siguiente moción. A continuación vamos con la última [moción](#) del orden del día de hoy, [sobre colocación de un punto semafórico en la travesía RM-302, tramo que discurre entre las pedanías de Santo Ángel y Algezares del municipio de Murcia](#), que formula por el Grupo Parlamentario Socialista el señor López Pagán, el cual tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Bien, señorías, buenos días.

Brevemente. Me reiteraré en los argumentos de la moción, que es una moción humilde, simple y con una petición muy sencilla, pero, bueno, esto es lo que fundamentalmente surge cuando los ciudadanos se dirigen a nosotros y nos piden apoyo o nos piden que hagamos determinadas iniciativas. Los vecinos de la zona así lo hicieron con el Grupo Parlamentario Socialista y nos hicimos eco de su reivindicación, que nos parece razonable y entendemos que fácilmente cumplible por parte del Gobierno.

La carretera es la carretera que une Santo Ángel y Algezares, es una carretera en este caso de titularidad autonómica, pero una calle del municipio de Murcia, que es la avenida Juan Carlos I, es una zona que es muy transitada, si lo conocen, por parte de muchos ciudadanos, miles de ciudadanos que viven en la zona, y ciertamente el tramo tiene la falta de esos reductores de velocidad, un punto semafórico, para evitar que el exceso de velocidad que allí se produce en algunas ocasiones, y conozco la zona y he estado por allí para comprobarlo, efectivamente, pues genera cierta inseguridad,

no hay las suficientes aceras en la calle, y como digo son cientos de personas las que viven en esa zona.

Entendemos, por ello, que es una reivindicación ciudadana justa, simple y fácil de cumplir, y entendemos que simplemente con establecer unas medidas de seguridad, como pueden ser los reductores de velocidad y un punto semafórico, puede ser suficiente. Ciertamente ahí se ha producido alguna actuación de asfaltado por parte de la Comunidad Autónoma, y también un paso de cebra que entendemos que fue recientemente puesto ahí en la zona, pero por parte de los ciudadanos se entiende que es insuficiente y creemos que con esas dos o tres actuaciones más, sencillas como digo, se puede resolver este problema.

Muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues manifestar el apoyo a la iniciativa porque es de sentido común y se trata de garantizar la seguridad vial, y en consecuencia con esta iniciativa, que además cuenta con el respaldo de los vecinos de la zona, de las pedanías de Santo Ángel y Algezares, yo creo que sería de sentido común el que se trasladase dicho requerimiento.

Nada más y muchas gracias.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Gómez López, por el Partido Popular, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, gracias señor presidente.

Buenos días.

Yo, en primer lugar, la verdad es que no puedo felicitar al señor López por la moción, sí por su cumpleaños, que lo hago con mucho gusto, pero la moción la verdad es que no me parece muy acertada.

El lugar donde solicitan la actuación, efectivamente el punto 3,6 de la carretera RM-302, en la pedanía de Algezares, le puedo decir que efectivamente es una vía de comunicación de las pedanías de San José de la Montaña, El Bojar, El Secano, Torreagüera y Los Ramos con la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca. Esto supone un padrón de más de 50.000 habitantes y una IMD superior a 8.000 vehículos. Sin embargo, le tengo que decir que el tramo objeto de esta moción únicamente tiene un pequeño núcleo de edificaciones en la zona de la margen izquierda de la carretera.

También le voy a decir que, como antecedente, se presentó el 13 de abril de 2011 por parte de un ciudadano al Defensor del Pueblo estas mismas medidas que usted propone hoy, y que como respuesta a dicha solicitud se llevaron a cabo varias actuaciones que reconocen aquí en su moción. Concretamente en noviembre de 2011 se realizó un paso de peatones en dicho lugar y en 2012, en junio, se reforzó la señalización de limitación de velocidad con bandas transversales de alerta visual.

También le tengo que decir que se emitió un informe de seguridad vial por parte de los servicios técnicos de la Dirección General de Carreteras en el que se concluye que no procede la instalación semafórica propuesta por diversas argumentaciones, entre las que le puedo decir algunas de ellas. En primer lugar, por una cuestión reglamentaria, puesto que según la Orden de 2008, de 23 de septiembre, el punto 3.22 establece que no podrán instalarse reducciones de velocidad en tramos de travesía con una IMD superior a 5.000 vehículos. En el caso que nos ocupa el tramo tiene una IMD superior a 8.000, siendo además paso habitual de ambulancias.

También argumenta el informe técnico de la Dirección General de Carreteras que la velocidad señalada en dicho tramo es de 40 kilómetros por hora, no habiéndose detectado en las mediciones efectuadas velocidades que superen el 10 % de dicha velocidad.

También argumenta dicho informe la no conveniencia de la instalación del semáforo propuesto por no existir un cruce de calles con suficiente intensidad de vehículos o de peatones que lo justifiquen.

Y por decirle otra más, le puedo decir que otra justificación es que indica el informe, y además se puede comprobar, que allí está, que existe ya una regulación semafórica en la intersección con la calle de la bajada del Santuario de la Fuensanta, que está situada a unos 150 metros del lugar solicitado.

Bien es cierto que en un futuro, cuando se construyan completamente los ejes viales de las costeras norte y sur y se reduzca el tráfico, y pase a tener una función propia de calle y un desarrollo urbanístico consolidado esta zona, es posible que se justifique la instalación de semáforos u otras medidas adicionales reductoras de velocidad, pero la verdad que al día de hoy los informes que tenemos son totalmente contradictorios y no aconsejan esta instalación.

Sí le tengo que decir que la seguridad vial entiendo que es un asunto importante y no creo que sea misión de esta Asamblea Regional el que se vayan proponiendo instalaciones semafóricas en las decenas de carreteras regionales. Y que tampoco entiendo que el portavoz de Izquierda Unida apoye esta moción sin ni siquiera haber oído los argumentos de todos los grupos, con lo cual la verdad es que apoya una moción en contra de los informes técnicos de la Dirección General de Carreteras, que desaconsejan esta instalación. Entiendo que hay conductos para que los ciudadanos puedan manifestar sus preocupaciones o sus solicitudes, hay una Comisión de Peticiones en esta Asamblea Regional, y entiendo que ese puede ser el camino, porque si no yo creo que usted y yo estemos aquí debatiendo en las decenas de carreteras regionales si ponemos un semáforo un poco más para allá o más para acá...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Señor Gómez, ¿puede terminar? Gracias.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

...-termino inmediatamente- creo que no es lo más adecuado. Por lo tanto, no vamos a aprobar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muy bien, pues vamos a proceder a darle la palabra al señor portavoz del Partido Socialista, ¿qué creían ustedes?

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gómez, claro, dicho así puede ser que yo me levantara aquel día y presentara una moción para poner un semáforo, pero no es eso. Aquí no hay un vecino, aquí hay cientos de vecinos que firmaron y han dirigido escritos. A veces el desconocimiento... Usted juega con las bazas de informes que yo no tengo, pero yo juego con la realidad objetiva de los ciudadanos, que han presentado escritos y peticiones al Ayuntamiento de Murcia, a la Dirección General de Carreteras, al Defensor del Pueblo, y las contestaciones que les dieron a los ciudadanos eran que no había presupuesto.

Yo le puedo pasar estos papeles. El director general de Carreteras les dice que para estas actuaciones no hay presupuesto, fíjese qué forma de contestar a los ciudadanos. Claro, los ciudadanos tienen que acudir a las instituciones para que les amparen cuando su Gobierno es tan irresponsable de contestar estas cosas. Esta es la razón por la que venimos a la Asamblea Regional, y para eso está la Asamblea Regional, no para un semáforo sino para amparar a ciudadanos que con una sencilla respuesta, que a lo mejor podía haber sido incluso este informe que usted me habla, les podían haber argumentado: estas son las razones por las que entendemos nosotros que no hace falta poner ahí un punto semafórico.

Esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista se hace eco de la reivindicación ciudadana, porque no se les contesta con transparencia por parte de su Gobierno. Esta es la razón de la Asamblea Regional, para un semáforo o para lo que sea. Esta es la Comisión de Política Territorial, este es el lugar, la competencia de la Consejería de Obras Públicas.

Pero, mire, para no reiterar los argumentos, pues es cada vez más claro y evidente el sinsentido de la política que ustedes pretenden hacer, cuando una petición tan sencilla como... usted dirá que aquí hay cuatro casas. Vaya usted a la zona, lo ve, si hay cuatro casas, no es así, usted está diciendo cuál es el tráfico. No es un problema de los ciudadanos que viven allí, que son bastantes, hay bastantes edificaciones en la zona, sino efectivamente de un tramo que está muy transitado y que tiene además un arcén muy pequeño, es una carretera estrecha, y la velocidad de los vehículos allí a veces, a pesar de esos 40 kilómetros por hora de limitación, a veces es excesiva y se pueden producir situaciones de riesgo para la seguridad de las personas.

Pero así entiende el Grupo Parlamentario Popular que debe despachar estas reivindicaciones. Insisto, no es una cuestión gratuita ni una moción no pensada en la reivindicación ciudadana, que intentaron por los cauces normales que intenta un ciudadano dirigirse a su Administración, pedir amparo, el Ayuntamiento de Murcia les dijo que no era titularidad suya sino autonómica, la Comunidad Autónoma luego volvió a pasar la pelota al Ayuntamiento de Murcia, y finalmente la Comunidad Autónoma contesta que no hay presupuesto. Pues esta es la razón de venir aquí a la Asamblea Regional, porque no se atiende a los ciudadanos.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, ocho. Queda rechazada la moción.

Hay un turno de explicación del voto.

Tiene la palabra el señor López. Tiene la palabra el señor Pujante. Tiene la palabra el señor Gómez.

Muchas gracias a todos, y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta, señores, la sesión, no sin antes desearles buenos días, y felicitamos el cumpleaños al señor López, que ha estado muy brillante hoy.

